

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 1877.

Número 2.846.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION. ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Semestre, 35.—Anuncio, 15 cts. de real linea del tirador contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cts. de real linea del tirador contra los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real linea.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 81.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA EPOCA.)

## SECCION DE RECLAMOS.

### A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- |              |               |               |
|--------------|---------------|---------------|
| Azuellas.    | Limas.        | Triángulos d. |
| Hachas.      | Escotinas.    | Barreos.      |
| Carlopas.    | Sierras.      | Borbiques.    |
| Cepillos.    | Serruchos.    | Formonas.     |
| Montañas.    | Verdugos.     | Gubias.       |
| Guillanes.   | Compases.     | Roblines.     |
| Tenazas.     | Terrajas.     | Escuadras.    |
| Alicates.    | Trisadores.   | Destornilla.  |
| Corta-frios. | Ficheros.     | Cuchillas.    |
| Matillos.    | Saca-bocados. |               |

### GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

- Perfiles de los tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 50.  
Pasa loras embutidos fuertes de todos tamaños.  
Piezas para ventanas y vidrieras.  
Cerrijos ó cerraduras y fallenas.  
Fierros ó cerraduras de todas dimensiones.  
Cuerpos, arañeros, cajon, co nodas, ar cas, papitres y mulleras.  
Candeleros de todos tamaños.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado por medio de un consorcio de las fabricas de esta ciudad y de las de otros puntos de Alicante y de otras provincias.

### A los hojalateros.

- Hojalatas dulces A. IC.  
CA CD (marca).  
Grifos metal todos números.  
Estajo superior, Bandera y Cordero.  
Lamparillas para aceite de lampas corrientes.  
Cobre en planchas, varios gruesos.  
Latón en planchas, varios números.  
Diamantes superiores para cortar cristales.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

## PUNTAS DE PARIS.

### Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de don Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

### LA INDUSTRIA ESPARTERA EN CREVILLENTE.

Concluidos los cabos del día son llevados a las fabricas por las mismas operarias, donde los coseadores de pelta se encargan de ellos para unirlos al fardo, empleando para ello la guita que hacen los niños y demás gentes que no se hallan en disposición de ocuparse en trabajos pesados.

Para el tejido de las piezas de cordete o fiote, pasan de quince los telares que existen. Para la preparacion y conclusion de las telas se emplean tres operarios, a saber, tejedor, urdido y un niño de corta edad que ayuda los trabajos del primero, y a quien ellos, los trabajadores, llaman *canillero*.

Pero lo que más hay que admirar en las fabricas, son las esteras finas de junco ó esparto. ¡Cuanta preciosidad! No se puede pedir más en dichos géneros. Su uso, lo mas propio es el verano, y por cierto que causan la verdadera elegancia en los salones de buen tono, mas que por otra cosa, por los primorosos dibujos que contienen, debidos a la inteligencia de la mujer, la que lo mismo dibuja entre hitos, junco ó esparto, un leon con su hermosa cabellera, como un juguero cantando sobre las frágiles ramas de un pequeño árbol, como un gato con sus tiesos bigotes y su fea cara, como un ramo de flores, rosas, pensamientos, azucenas, y en fin, como dibujar cualquier dedicataria, con tanta exactitud sacadas las letras, que duda uno si están entre mallas de esparto ó en algun cartelon impresas por cualquier imprenta de fama.

En el curso de las mujeres no sería fácil el sostenimiento de cuantas clases de fabricaciones existen en esta localidad; ellas son, en una palabra, el todo y por todo, como solemos decir, de estos industriosos trabajos.

tienen establecidas las fabricas en las capitales de provincia y en muchas del extranjero.

Por el mes de Setiembre y Octubre, Crevillente se queda sin hombres, bien puede decirse así; pasan de dos mil los que se esparcen por diferentes países a la colocacion de las esteras, los cuales regresan en Enero ó últimos de Diciembre, de manera que en dos meses ganan el que menos 1.200 rs. que la familia disfruta, principiando por el pago de Navidad; dias que regresan al seno de sus familias.

Por el verano vuelven otra vez a salir, empleándose en esas huchaterías que se improvisan en la corte, y por las que tanto apasionamiento tienen los madrileños por sus buenos y ricos helados.

Tambien salen otros a efectuar el desestero, pero regresan tan pronto como esté concluye.

Todo esto tiene fin en tiempo de revoluciones ó al asomo de cualquier disturbio; las fabricas se paralizan, los géneros no tienen salida, los operarios no pueden emplearse en ninguna época del año, y la necesidad les obliga de cerca. De modo que para que exista Crevillente en su rico comercio necesitan épocas bonancibles y tranquilizadoras.

M. RUIZ Y BLANCH  
Crevillente 17 Setiembre.

### DISCURSO.

LEIDO POR EL EXCMO. SR. D. CIRILO ALVAREZ MARTINEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN LA SOLEMNE APERTURA DE LOS TRIBUNALES, CELEBRADA EN 15 DE SETIEMBRE DE 1877.

Señores: Como siempre, desde que por un honor inmerecido ocupo este sitio, en el que me precedieron tantos y tan distinguidos jurisconsultos, es para mi motivo de noble satisfaccion llevar la palabra en esta solemnidad, no en son de aplauso ni de elogios innecesarios a las clases que por derecho propio tienen en ella su representacion y su puesto, sino para ofrecer a vuestra meditacion el examen ó solucion de cuestiones jurídicas, que en uno ú otro sentido y en plazos más ó menos próximos han de resolverse por las comisiones encargadas de la reforma de nuestro derecho vigente.

Arduos problemas de derecho penal fueron materia de mis investigaciones en los discursos de apertura de años anteriores. Hoy me propongo estudiar cuestiones de otro orden, que ciertamente no tienen menos importancia bajo todos sus aspectos.

Las leyes que organizan la familia y la propiedad, las que determinan las gerarquías domésticas y los derechos y deberes recíprocos de sus individuos

son la página más bella de un Código civil; porque, en efecto, nada hay más digno de las altas y elevadas miras del legislador, y nada que atraiga con más razon las profundas meditaciones de la filosofia.

Los hombres de entendimiento valgar, los espíritus frivolos, que no comprenden el influjo de la legislación sobre las costumbres y los destinos de un pueblo, suelen mirar desdeñosamente estas materias, que en la limitada esfera de su vista consideran de puro derecho privado; sin imaginarse siquiera que la ley civil, al parecer mas insignificante, envuelve muchas veces la resolucion de un gran problema social y político.

De aquí, señores, que la organizacion de la familia y de la propiedad, bases fundamentales y eternas de las sociedades, a pesar de todos los delirios de ciertas escuelas, se preste maravillosamente a sistemas diversos, y de aquí que sobre su constitucion surjan problemas jurídicos de solucion difícil, fundados más ó menos en un principio moral y todos a la vez en conveniencias sociales, segun la manera de ser de cada pueblo.

Desde luego la organizacion de la familia legítima, la suerte de la que no tiene un origen tan puro, el limite de las sucesiones intestadas, allí donde debe acabar la familia para los efectos de la herencia, si en la línea colateral debe ó no pasar de los hermanos, el sistema de troncalidad en las sucesiones, el retracto gentilicio, la libertad de testar, y por último, las medidas legislativas que son menester para que la constitucion de nuestra propiedad rural se realice por tal modo, que ni se acumule con exageracion, como en los grandes cortijos de Andalucía con el inmenso proletariado de las michedumbres, ni se disperse y se divida subdividida hasta lo infinito como en las comarcas del Norte enflaqueciendo el cultivo, anulando la produccion y haciendo imposible en nuestro suelo la aplicacion de los progresos de la ciencia, son otros tantos motivos de controversia en derecho civil, otros tantos problemas, que cuentan con enérgicos mantenedores en diverso sentido, y que estudiaríamos de buena voluntad si lo permitieran las estrechas dimensiones a que debe ajustarse un discurso de inauguracion.

Lícito nos será, sin embargo, un rápido examen sobre algunos de ellos.

La constitucion de la familia, que tiene origen en el matrimonio, merece ciertamente nuestra predileccion. La legislación hace el noble alarde de santificar estas relaciones y fortificar los vínculos de la institucion, estableciendo incontestablemente la legitimidad de los hijos nacidos de matrimonio: *Pater est quem iuste in iplia demonstrant*, dijeron los romanos; y este mismo principio proclamaron unánimemente las legislaciones posteriores. El hijo concebido durante el matrimonio tiene por padre al marido, repite el Código francés, y con él todos los Códigos modernos

confeccionados a su ejemplo; y es que hay ciertas reglas, que teniendo a su favor el asentimiento universal de todos los tiempos y países, son ya otros tantos dogmas del derecho, de que en vano se querría prescindir sin llevar a las familias la confusion y la duda sobre la condicion de sus individuos.

La naturaleza en sus misterios ha cubierto con un velo impenetrable el fenómeno de la generacion, y la ley, uniéndose a los designios de la Providencia, viene a llenar este vacío estableciendo la legitimidad de los hijos nacidos de justa boda. Bajo este aspecto, señores, las leyes tienen algo de Providencial y divino. La creacion de las familias es la grande obra del matrimonio pero esta institucion no bastaria si la ley, trabajando a este mismo propósito, no declarara que el marido es el padre de los hijos de su mujer.

Las leyes civiles han hecho más. Ennoblecieron la condicion de los hijos nacidos en el matrimonio concediéndoles a éstos todos los derechos, todas las honras y preeminencias del estado civil, y no niegan su favor por respeto a esta misma institucion a los que naciendo de relaciones ilícitas, los padres los purifican del vicio de su origen casándose despues.

La ley, en gracia del matrimonio, olvida y ennoblece su origen; la Iglesia los bendice, y el altar en que los esposos se hacen eternos juramentos, prosternados ante el poder de la religion y rodeados de las divinas ceremonias, lava y santifica los afectos impuros de un corazón arrastrado por las pasiones, pero que se muestra dispuesto a volver al deber.

Y en efecto, aún considerado el matrimonio como un contrato puramente civil, la moral en sus preceptos más severos, la justicia en sus más nobles instantos no aconsejan que la ley contrate los sentimientos de un hombre que con la conciencia de su falta quiere repararla, sometiénosela a todas las condiciones que desagradan a la sociedad y a las costumbres.

Elevado el matrimonio a la dignidad de sacramento, la legitimacion de un hijo por el siguiente matrimonio de sus padres encierra todo el pensamiento, la sublime moral de una religion, que abierta siempre al perdón y a la esperanza, vé el arrepentimiento, la purificacion de todas las flaquezas de la vida.

La sociedad absuelve tambien a los esposos de una debilidad, que cometida en los delirios de una alma ardiente, pero por corromper, halla su natural disculpa en la fiebre de una pasion avivada por los encantos de la juventud, por la fogosidad de los primeros afectos en la esperanza y contemplacion de un matrimonio futuro.

(Se continuará.)

do que el trayecto por la orilla del rio que separaba la residencia régia de Neuilly es el sitio favorito de los pescadores con caña y con red. Temia Laffitte que de Saint-Cloud se enviase a buscar a Luis Felipe, y le recomendaba que no se dejase acortar. El aviso fué escuchado: todo el martes 25 y el miércoles 26, el duque de Orleans estuvo con el pié en el estribo, y veló dos noches, pasadas en los koscós de su jardín.

El 29 la victoria del pueblo no completa. La guardia real y las demás tropas abandonaron a París, en cuyo Hotel de Ville se instaló la comision municipal, que fué el gobierno de la revolucion por espacio de cinco dias.

Laffitte no se habia movido de su hotel verdadero, cuartel general del movimiento, desde donde tuvo fuerza y habilidad bastante para imponer a los que nos hallábamos en el Hotel de Ville la solacion que prevaleció de ofrecer la corona a Luis Felipe. Thiers fué enviado por Laffitte, al Príncipe, portador del siguiente mensaje: «no ménos lacónico que el despatchado el dia 27.—Decía el del 29 *La Couronne ou un pojeport*.

Omitiré los curiosísimos pormenores que podria añadir sobre las dudas y vicilaciones que durante algunas horas agitaron la mente de Luis Felipe, debiendo ceñirme a una rápida biografia de Thiers.

El nuevo rey confirió la presidencia de su gabinete a Laffitte, juntamente con la cartera de Hacienda. Thiers fué nombrado subsecretario y elegido diputado, sin que en la corta legislatura que siguió a la

Háse creído equivocadamente que Luis Felipe habia preparado la revolucion de Julio. Si por preparar se entiende ser a cargo de los liberales y convidar a comer a los *leaders* de la oposicion, la parte de ser bien visto por los que combatian a la reaccion, la tuvo, sin duda; pero ninguna otra participacion prestó Luis Felipe de Orleans al movimiento nacido y provocado por las ordenanzas que abolieron la libertad de imprenta y anulaban la ley electoral y las atribuciones de las Cámaras. Trabada, sin embargo, que se hubo la lucha entre las tropas y el pueblo, claro era que la victoria de éste conduciría a la caida de Carlos X, de su hijo y de su nieto, y sin que hubiese conspiracion ni concierto previo en favor de Luis Felipe, natural era que sienlo este primer príncipe de la sangre y liberal, pensasen en él los que se levantaban en armas contra la dinastía.

Carlos X se hallaba en su palacio de Saint-Cloud, situado sobre el curso del Sena, a corta distancia de París. La familia de Orleans veraneaba en la quinta de Neuilly, situada media legua más abajo sobre la misma línea fluvial. Desde luego se ocurrió a Laffitte, que, empeñada la lucha, era de presumir que Carlos X llamase cerca de sí, a fin de inutilizarlo, a su sobrino Luis Felipe. A las pocas horas de su llegada a París, Laffitte envió al duque de Orleans un mensaje redactado por Thiers, y que solo contenia estas testuales palabras:

*Gare au filets de Saint-Cloud*

palabras cuya significacion se comprenderá, sabien-

la libertad y todos los admiradores del génio, ha querido rendir un tributo a su memoria, escribiendo el siguiente artículo biográfico.

Nosotros, al darle cabida en nuestras columnas, cumplimos con un deber de cortesía, y agradecemos al Sr. Borrego la deferencia que le hemos merecido con la remision de su bien escrito trabajo.

### A LA MEMORIA DE THIERS.

Desgraciadamente se halla confirmada la lamentable nueva que ayer nos trajo el telégrafo, anunciándonos el fallecimiento de Mr. Thiers, ocurrido la tarde del 3 en su residencia de San German, y costaríame honda pena no ser de los primeros, entre los que se honraron con la amistad del grande hombre que la Francia y la humanidad acaba de perder, en rendir a su memoria el respetuoso tributo del sincero afecto que desde que tuve la dicha de conocerlo y tratarlo conservé al eminente escritor, al esclarecido patrio, al consumado hombre de Estado.

Adolfo Thiers, nacido en Aix ó en Marsella, terminada que hubo su carrera de leyes, se fué a París, donde hizo sus primeras armas de prensa en la revista semanal *Les tablettes historiques*, fundada por Jacques Corte, hombre de ruidosa pero pasajera celebridad, de que no tardó en alejarse Thiers, presentándose candidato a la redaccion del *Constitutionnel*, el más leído en aquella época de los periódicos liberales.



Alicante 25 de Setiembre de 1877.

LA REUNION DE REGANTES.

Por fin, trascurridos veinte y cinco dias, y despues de haberse elevado al gobierno una consulta, innecesaria en nuestro concepto, empezará hoy á la doce de la mañana á darse cumplimiento á la Real orden de 31 de Agosto último, expedida por el señor ministro de Fomento y relativa á la ya célebre cuestion del pantano de Tibi, celebrándose la reunion de los regantes de la huerta de Alicante, la cual tiene por objeto nombrar los tres individuos que han de formar parte de la comision encargada de hacer la distribucion por tandas del agua que hoy existe en el mencionado pantano.

Son de tal importancia, para la vasta region de nuestra huerta, las consecuencias que puede tener la eleccion de las personas que han de formar la precitada comision, que importa mucho, segun digimos en nuestro número del domingo último, tener presente al elegirlos, las circunstancias de dichas personas.

La Real orden que motiva la reunion de que nos ocupamos está concebida, en nuestro concepto, en términos claros y terminantes; pero como es posible que haya quien trate de interpretar de una manera acomodaticia la mencionada Real orden, conviene que los comisionados de Alicante que han de cumplimentarla, sepan defender su texto y el sentido recto de sus disposiciones, á fin de que de una vez, para siempre, que le sentado el mal que deben verificarse los riegos, sin dar lugar á los abusos que han venido cometiéndose de muchos años á esta parte, por no haberse dado exacto cumplimiento á Reales ordenes tan terminantes como la que acaba de expedir el ministerio de Fomento, respecto al asunto que nos ocupa.

De esperar es que la autoridad superior de la provincia, que ha de presidir, con voto, la comision encargada de distribuir por tandas el agua hoy existente en el pantano, y cuya mision es hacer que se cumpla la ley y que prevalezca la justicia, estará en absoluto de parte de esta, teniendo presente que se trata de intereses sagrados, perfectamente deslinados ya desde tiempo inmemorial, que la autoridad está obligada á amparar con todo su poder.

En tal concepto, y si como hemos dicho ya, se nombran personas competentes para formar la comi-

sion que previene la Real orden de 31 de Agosto, y el señor gobernador cumple, como suponemos, su sagrado deber, abrigamos la esperanza de que la reunion de hoy puede ser precursora de verdadero bienestar, para una importante region de nuestra provincia, pues si de hoy en adelante se consigue regularizar el riego del pantano, es casi seguro que no volverá á experimentar la huerda de Alicante, la horrible sequia que ha convertido sus campos en fríos eriales, destruyendo las cosechas, causando la ruina de muchos propietarios, y determinando la emigracion que en el presente año ha dejado desiertos los miserables hogares de muchos infelices, puesto que la experiencia nos ha demostrado, que con cerrar el pantano en tiempo oportuno y por espacio de algunos dias, pueden reunirse las aguas suficientes, para dar los riegos que necesita la huerta.

En atencion, pues, á lo que dejamos consignado, no dudamos que los regantes todos de la huerta, comprenderán la gran importancia que ha de tener la eleccion que verificarán hoy, así como abrigamos la esperanza de que el señor gobernador de la provincia obrará, en la presente ocasion, con la rectitud, pulso y buen deseo que corresponden á su alto cometido.

En un párrafo que nos dedica *El Graduador*, dice:—Les recomendamos la hoja impresa con la inversion de los los hasta la proclamacion de D. Alfonso, que el partido moderado estimó para *vergüenza de los constitucionales*, en las esquinas de Alicante.

No con estas i este párrafo de la manera contunden e con que podríamos hacerlo, porque no hacemos al partido liberalico solidario de las pila ras subrayadas con que mancha sus columnas el que se llama su representante.

En la tarde del domingo, 23 del actual, entraron por el Azud de Muchamiel sobre 90 paradas de agua, y por el de San Juan sobre 40, habiéndose rebalsado en el Pantano 7 palmos más, con lo que se elevan ya las aguas á 103 palmos; lo cual viene á corroborar en hechos tangibles lo que hemos consignado en nuestro artículo de hoy, acerca de la conveniencia de cerrar o ordenar el pantano y de distribuir con equidad sus aguas.

Segun un parte telegráfico, recibido el domingo en Madrid, el sábado llegó á Logroño nuestro distinguido amigo el señor Sagasta.

En la estacion le esperaban los numerosos amigos que cuenta en aquella ciudad, demostrándole una

v y z más las simpatias y el afecto con que le distinguen.

Creemos que esta es la mejor manera de probar cuán absurdas han sido las palabras que la prensa ministerial ponía en boca del señor Sagasta convrsando con sus amigos de Logroño.

Por el Sr. Brigadier, gobernador militar de la provincia, se nos ha remitido para su insercion, la siguiente real orden referente á las firmadas les que deben llevar los que se crean con derecho á Montepío militar para que se les reconozca un dicho derecho, cuyo documento con i lera nos le in e s general, por cuya razon nos complacemos en darle cabida.

«Hay un sello que dice.—Capitanía General de Valencia.—E. M.—Número 25.—Circular.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 7 del actual me dice:—Excelentísimo señor:—Desde largo tiempo viene observándose en este Ministerio la gestion oficiosa de personas que preparan los expedientes de Montepío militar é incoan los recursos de los interesados, en nombre de estos, sin que conste la representacion legal que para ello tienen, y presentando algunas veces comprobantes que logran adquirir ó proporcionarse fuera de los trámites regulares y que por lo tanto, no ofrecen la garantía suficiente de autenticidad. De aquí resultan perjuicios á los interesados, que no consiguen resolucion mas pronta, por la mayor complicacion de los mencionados expedientes, cuyos documentos justificativos del derecho alegados por cualquier medio, con el estímulo del lucro, han resultado ser falsos en algun caso y dado lugar á procedimientos criminales contra los mismos interesados que se fian de tales agentes; S. M. ha fijado muy particularmente su atencion en este asunto de gran conveniencia para los particulares y para el Estado, cuyos intereses pueden ser defraudados, y con el deseo de regularizar para su provecho la forma en que han de interponerse los respectivos recursos de pensiones del Montepío militar, concretan lo las reglas á que habrán de sujetarse indefectiblemente y sin cuyo exacto cumplimiento no serán admitidos en ningun caso, el Rey (q. D. g.) con presencia de lo expuesto por el Consejo Supremo de la Guerra acordada de 14 de Junio último, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Todas las solicitudes de pensiones del ramo de Guerra, se promoverán precisas y únicamente por los interesados ó por sus tutores, previo discernimiento del cargo.

2.º Se presentarán documentadas á la Autoridad militar local del punto en que tenga vecindad el recurrente, y en su defecto al A. C. de respectivo, que las cursará á Comandante Militar del partido ó general de la provincia.

3.º No se admitirá instancia sin exhibicion del cédula personal que se anotará al margen con designacion del número y su coste, expresando la devolucion.

4.º Las filiaciones, documentos oficiales de que no haya constancia en el ministerio de la Guerra, Consejo Supremo ó Capitanía general, por donde se trasmita el recurso, y las partidas de nacimiento, matrimonio y defuncion, se copiarán, y sin este requisito no podrá declararse el beneficio.

5.º Las computas las acordará el Consejo Supremo de la Guerra, y se practicarán remitiendo los documentos á la Capitanía General respectiva para

que las autoridades correspondientes, informen sobre la autenticidad del documento, apelando cuando fuese de mas facil ejecucion á las Administraciones Económicas, que tienen ya establecidos medios al efecto.

6.º Cuando por facilidad de comprobacion de un hecho ó legalidad de un documento, el Consejo Supremo acuerde que debe prescindirse de la referida compulsas, dará cuenta del motivo al clasificar el derecho y proponer el beneficio.

7.º No se admitirá justificacion de enfermedad, ó de accidente, en acto de servicio, mas que por medio de informacion ó expediente instructivo, segun el caso, prescindiendo en absoluto de certificaciones aisladas.

8.º Las informaciones de pobreza se ajustaran á lo prevenido á la Ley de Enjuiciamiento Civil.

9.º No se hará señalamiento para punto que no tenga vecindad el recurrente.

10.º No se considerará incoado ningun recurso para los efectos de la Ley de contabilidad hasta que se halle el expediente instruido por lo que respecta á documentos que deba presentar el interesado, ó justificacion que exija el caso, pues no basta interponga solicitud para suponer desde entónces obcion al abono de atrasos.

11.º Toda solicitud presentada fuera del punto de residencia del interesado quedará sin curso y se devolverá al mismo por el conducto competente. De Real Orden lo digo á V. E. para su cumplimiento en la parte que le toque.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 Setiembre 1877.—Ceballos.—Excmo. Sr. Gobernador militar de Alicante.—El brigadier Gobernador, Antonio Molib.

Una noticia de la *Correspondencia* que daría motivo para escribir un artículo si los tiempos que corremos fueran propios para trabajos de la especie de los que nosotros haríamos.

«El día mañana irán al Escorial á saludar á S. M. y real familia el presidente del Consejo y aquellos ministros á quienes asuntos de carácter urgente no retengan en Madrid.»

Suponemos que entre aquellos cuyos negocios son de carácter tan urgente que les impediría moverse de Madrid figura el Sr. Romero Robledo.

Tal son causas para que este ministro no vaya á los sitios reales.

La primera vez que faló á un consejo en La Granja fué por existir la costumbre de que no se quedara Madrid nunca sin un ministro.

La segunda por enfermedad de su señoría.

La tercera por los negocios urgentes de su departamento.

Si la jornada dura mucho, en grave apuro se van á encontrar los priólicos ministeriales por que se les van á pagar las disculpas.

El sábado por la tarde se reunieron en la Direccion de Aduanas los comisionados nombrados para convenir las bases de trata la franco-español. A la conferencia han asistido los señores Albarce, Cabero, conde de la Nava del Tajo y Villanueva, que son los comisionados, y además los Sres. Bordallo, Eceiza y Castedo, funcionarios periciales del ramo de Aduanas.

Uno de los comisionados manifestó su parecer de que no debía ir á París la comision arancelaria, pues tratándose principalmente de intereses franceses, que son los que reclaman, parecia natural que las conferencias tuvieran lugar en Madrid; pero hubo de desistirse de esta idea por los compromisos previos que nuestro Gobierno tiene contraídos. Los señores Cabero, Albarce, Conde de la Nava del Tajo, Villanueva y Castedo saldrán á fines de mes para París.

Dice *La Iberia*:—«Ahora sí que es seguro que vienen á Madrid las infantas hermanas de Su Magestad el rey, cuando este regrese á la corte.»

Anoche dice la *Correspondencia* que ayer estuvo en esta capital el señor Oñate disponiendo las habitaciones que aquellas deben ocupar en el real palacio.

De modo que aquello de marchar las infantas á Sevilla con S. M. la reina doña Isabel II, que aseguró la *Lealtad Española*, lanzando al mismo tiempo furiosos anatemas no sabemos contra quién, ó no se pensó nunca, ó ha sufrido completa variacion.

Que significa esto, es fácil adivinarlo.»

*La Epoca*, ocupándose de las reclamaciones de los fabricantes de tejidos de lana de Tarrasa, Sabadell, Olesa, Béjar y Alcoy, respecto á los errores cometidos en las valoraciones, errores que pide el colega se subsanen, en bien de la industria nacional, fija los precios consignados por la junta consultiva de aranceles y valoraciones, haciendo constar la baja que desde 1869 á 1876 han tenido los tejidos de lana, á juicio de la expresada junta.

Los paños delgados casimires, lanas dulces y pañuelos alfombrados, desde 32 pesetas el kilogramo que se fiaba en 1869, descendieron en 1876 á 20 pesetas.

Paños gruesos ordinarios y todos los demás tejidos del ramo de pañería, desde 25 pesetas el kilogramo descendió á 16.

Segun los estados publicados por los fabricantes, el precio para los tejidos delgados es de 25,97 pesetas el kilogramo, y para los gruesos de 32,54, y como estos datos proceden de origen auténtico y exacto, como lo demuestran los expresados fabricantes, resulta el error cometido que esperamos se subsane, sino se quiere la ruina de una de las mas importantes industrias.

La rectificacion es tanto mas necesaria si se atiende á que segun tenemos entendido, y expusimos en otra ocasion, sin que hayan sido negadas nuestras afirmaciones, no se ha cumplido con toda exactitud con lo que se determina en el art. 5.º párrafos segundo y tercero de la real orden á robando el reglamento por el que deberá regirse la junta consultiva de aranceles y valoraciones creada por real decreto de 14 de Diciembre de 1876.

Es, pues, altamente justo y patriótico enmendar los errores cometidos en las valoraciones, y así esperamos que lo entienda el ministro de Hacienda y el Gobierno todo sin excepcion, y de este modo no se dudará de lo afirmado por *La Epoca*, de que bajo el punto de vista español nadie puede ir más allá que el Sr. Canovas del Castillo y sus ministros.

Pregunta el *Palamento*: «¿Se puede saber á que fué ayer al Escorial el señor marqués de Orovis?»

Iba á verificarse en 1826 la primera Exposicion de la industria organizada por el gobierno de la restauracion, y Thiers obtuvo que se le confiasse el estudio y la redaccion de lo que *El Constitucional* escribiese sobre la materia. Era enteramente nuevo en la prensa un trabajo de esta clase; pero Thiers, preparóse para él por medio de un conocimiento tan completo y tan técnico de los elementos téxiles, mecánicos y económicos de los diferentes ramos de la produccion fabril, que sus artículos fueron una novedad y un acontecimiento para el público francés.

Basta para echar las bases de la fortuna de cuantos despuntan en la vida pública, fijar sobre sí la atencion del mundo parisiense durante algunos meses; y apenas abierta la esposicion, Thiers, estaba ya clasé como escritor y como ingenio superior. Fué desde entónces uno de los redactores de punta del *Constitucional* y su posicion en el periódico y la publicacion de los primeros tomos de la historia de la revolucion francesa, acrecentaron su importancia. Buscando como corresponsal de la *Gaceta Aushurgo*, el propietario de este célebre órgano de publicidad, adelantó á Thiers, la importante suma de 150 mil francos, con la que el último compró una de las quince partes en que se dividía la propiedad del *Constitucional* y adquirió el derecho de turnar en la direccion ó jefatura en Jefe (estilo francés) del periódico que compartía cada seis meses con los académicos Jony, Say... y los literatos Conchoi, Lemaire, Chevaour, Saint Albin y otras notabilidades de la revolucion y del Imperio.

A la formacion del ministerio Polignac. Thiers se separó del *Constitucional* y fundó con sus amigos Mi-guet y Arman Carrel el *Nacional* periódico que desde el primer dia de su aparicion se hizo célebre por la valentia de su programa. Comparó Thiers en él la situacion de la dinastia á la de los Estuardos al advenimiento de Jacobo II, y suscitó el famoso tema de *el rey reina y no gobierna*. Precintáronse los sucesos. Polignac, cual otro Gonzalez Bravo, pero con menos talento que éste lanzó las ordenanzas de Julio, acto equivalente á lo que yo he calificado entre nosotros de *llamar á la revolucion con campana* y del que se produjo el gran movimiento insurreccional de los dias 26, 27 y 28 de Julio de 1830, que pusieron fin al reinado de la rama mayor de los Borbones.

Fué el alma de aquella revolucion á la que por otra parte la opinion se hallaba perfectamente preparada por el trabajo, no seguramente de conspiracion, pero sí de *resistencia*, organizado por la sociedad, *Aide toi le ciel t'aidera* á la que tuve el honor de pertenecer con Mr. Guizot, Garnier Pag, Cauchois Lemaire, Thiers, Cremat, Marchai y otros liberales de influjo y posicion. Fué, acabo de decir, el alma del movimiento Yáques Laffite, quien ausente de París al publicarse los decretos (es *ordenanzas*) que anulaban los más claros derechos consignados en la carta de Luis XVIII, llegó inmediatamente en posta y dirigió desde su hotel de la *Rue d'Artois*, cuanto de enérgico y decisivo se resolvió y se llevó á cabo en los tres dias de combate. Thiers, no se separaba del lado de Laffite y era su confidente y su primer adecan en aquellos ardientes dias de lucha.

proclamacion de Luis Felipe, lograse, y mucho menos, la fama de orador, que estaba destinado á adquirir. Hubo mas; la Cámara no le escuchaba y Thiers la vió cerrarse profundamente mortificado en su amor propio, por no haber logrado en ella un influjo correspondiente á la posicion que ocupaba en la política y entre el partido vencedor.

Lo que pasaria en el interior del orador que acababa de hacer *fasco*, lo dijo bastante la sorpresa que causó el que al abrirse la legislatura inmediata, se presentase Thiers en la tribuna y cautivase de repente la atencion de la Cámara, conquistando en ella el puesto que tanto le debía engrandecer.

No ménos sorprendente que su triunfo como orador fué el cambio de su política. No siguió á Laffite en su retirada, y antes al contrario, se unió al rival de su amigo, al célebre Casimiro Perier, iniciador de la política de resistencia y del partido conservador liberal, que muerto el que fundó, degeneró en doctrinario y acabó por divorciarse á Luis Felipe del sentimiento y de las simpatias del pueblo francés.

Compañero de Gabinete del mariscal Soult y de Guizot, Thiers aprendió, sin duda, á conocer los inconvenientes del doctrinarismo y del gobierno personal, y volvió resueltamente al campo de la oposicion, combatiendo la política palaciega del conde de Molé. Opuesto éste á que cumplierse lealmente el tratado de la cual trupe alianza, favorable á la causa de Isabel II y la libertad española, Thiers señaló las influencias reaccionarias y diplomáticas que favorecian á D. Carlos, y vuelto al poder en 1837, manifi-



¿Se puede saber qué recado trajo al Sr. Cánovas? El recado debió haber sido complicado, puesto que el señor Orovio celebró una larga conferencia con el señor Cánovas tan luego como regresó del Extranjero.

Muy maliciosa viene La Epoca, tomándose pretexto de un suelto, que casi todos los periódicos han reproducido, tomándolo de los diarios liberales de Bruselas con motivo de la próxima llegada del príncipe imperial a Dave, hermosa posesión del señor duque de Fernan-Núñez en Bélgica.

Nadie que conozca las ideas liberales y parlamentarias de nuestro distinguido amigo, ha podido inferir inculpación de ninguna clase al señor duque de Fernan-Núñez, que podrá cumplir y cumplirá, con su proverbial galantería, los deberes de cortesía a que está obligado hasta por vínculos de parentesco, según creemos con la familia imperial; pero sin que su nombre, seguramente, ni sus ideas ni sus inclinaciones se hallen mezclados en caso alguno, con ciertos trabajos, caso de que se desarrollaran, aprovechando los sucesos y la proximidad a la frontera francesa.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta del domingo no publica disposición alguna de interés general.

El domingo por la tarde a las tres debió salir de la Grauja para San Lorenzo la real familia.

El viernes entró en la bahía de Cádiz, procedente de la Habana el vapor de guerra Tornado.

El sábado se entregaron en la Casa de Moneda de Madrid por varios particulares, 115 barras de plata para su acuñación en monedas de cinco pesetas.

En un reconocimiento verificado en Madrid el sábado por la tarde por un empleado de la Administración económica en el sótano de la casa núm. 21 de la carrera de San Gerónimo, fueron aprehendidos 800 cajones de tabacos.

Ha sido indultado el Diario de Zaragoza.

La Gaceta del domingo publica la relación de los premios otorgados por el jurado de la Exposición vinícola a los expositores de las provincias de Badajoz, Cáceres, Burgos y Castellón.

El Sr. Pérez de Guzmán autor del libro en prensa Un Matrimonio de Estado niega por medio de un comunicado que La Epoca publica, que él haya autorizado a nadie para que se diga que piensa dedicar su trabajo al señor Cava del Castillo.

El sábado llegó a Madrid la estafeta general con pliegos de las legaciones en las potencias del Norte.

Hasta el Memorial de Artillería paga tributo a la fiscalía de imprenta puesto que ha sido denunciado su último número.

Celebraremos que el tribunal absuelva al militar colega.

Decláse el viernes en Barcelona que el ayuntamiento dimitiría de resultas de un conflicto ocurrido con la autoridad militar.

Los vecinos de Talavan (Cáceres) resistieron ayer a la autoridad encargada de practicar varios embargos por descubiertos en el pago de la contribución.

No hay detalles de este motin, que según un periódico ministerial terminó, enseguida.

No habiendo en Talavan periódicos como en Reus, no sabemos a quién se va a echar la culpa del suceso ni a quien van a castigar allí las autoridades.

Han llegado a Madrid los vicairantes de la Armada D. Luis Hernández Pinzon y D. Francisco Pavia.

Hasta mediados del próximo mes de octubre no saldrá para Filipinas el director general de Hacienda en aquel Archipiélago, Sr. Andrade.

El sábado celebró una larga entrevista con el Presidente del Consejo de ministros una comisión del Banco de España, compuesta del subgobernador de dicho establecimiento D. José González Breto, y del consejero del mismo don Carlos Gimenez.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 22.—El tribunal que entiende en la causa de Gambetta ha rechazado la petición formulada por su abogado defensor, sosteniendo la sentencia.

Viena 23.—Los despachos de Constantinopla no confirman la victoria que ayer se atribuyó a Mehmet Ali. La batalla continúa con el Czarewitch, cuya situación en Schipka no ha cambiado.

Las grandes lluvias entorpecen mucho las operaciones.

Del Centro Telegráfico Universal.—Paris 23 (7,50 mañana).—La prensa de esta mañana publica telegramas confirmando la derrota de los rusos cerca de Biela en Tcharikoi.

El periódico el Monitor Rumano publica una relación detallada de las atrocidades cometidas por los turcos.

Los rumanos han batido ventajosamente en el camino de Widin a los circasianos.

Paris 22.—Los periódicos de esta tarde publican varios despachos de origen turco, manifestando que Mehmet Ali batió a los rusos en Liela, causándoles miles de bajas.

El tribunal ha confirmado la condena impuesta a Mr. Gambetta.

Hay mucho entusiasmo para las elecciones.

Viena 22.—El rumor circulado sobre un gran descalabro sufrido por los rusos en Diela el jueves último, carece de fundamento.

La Prusia rehusará aceptar la proposición de armisticio que se intenta siempre que el plazo exceda de diez días.

GACETILLAS.

Prestitidatador.—Altamente complacido quedó el numeroso y escogido público que llenó el teatro principal, en la noche del domingo, de las admirables suertes que ejecutó con destreza asombrosa el célebre prestidigitador portugués D. Miguel Fonseca, el cual, dió gran amenidad a la función, entreteniendo gratamente al público y siendo calorosamente aplaudido.

La banda de La Lira tocó en los intermedios piezas escogidas, en el vestibulo del teatro, lo cual dió gran animación al espectáculo. Según tenemos entendido, el Sr. Fonseca tomará todavía parte en otra función antes de dejar esta ciudad, lo cual celebraremos.

Detenido.—Por los individuos de la guardia civil del pueblo de Torreveja, se detuvo en la noche del día 21 del actual a un vecino del mismo, por hurto de unas 20 arrobas de fruto del melonar de Manuel García Hernandez, en la noche del 15 del actual, habiendo sido puesto a disposición del juez municipal de la espesada población.

Otros.—En la tarde del día 20 del actual fueron detenidos por los individuos de la guardia civil del puesto de Orihuela en la partida rural llamada de la Marquesa, los vecinos del caserío de los Montesinos, término de Almoradí, Agustín Antolimo Martínez, Antonio y Francisco hermanos, por cuestión de riña entre ellos, resultando el primero y último con algunas heridas.

Mas detenidos.—También lo han sido en esta capital tres individuos por indocumentados, y otro que fué arrestado en el cuarto de detenidos del gobierno de provincia por haber promovido un escándalo en la noche del sábado en la plaza mercado.

Revista Contemporánea.—Se ha publicado el número XLIII de la Revista, cuyo interesante sumario es el siguiente:

El amigo Fritz.—Erckmann Chatrian.

Bocetos literarios.—D. Pedro Antonio Alarcón.—M. de la Revilla.

A solas.—Poesía.—Eusebio Blasco.

Cuestión de la Iglesia y el Estado en Italia.—James Montgomery Stuart.

¡Nuestras almas!—Poesía.—Nicolás Taboada Fernandez.

La gramática de la Academia.—Fr. Ruiz de la Peña.

Bosquejo de la ciencia viviente por el Dr. Nieto Serrano.—F. Romero Blanco.

Augusto Comte y Stuart Mill.—R. Schattarella.

Ruidos.—Poesía.—Ricardo Sepúlveda.

Las teorías anatómicas modernas por el Dr. Ludwig Löwe.

Análisis y ensayos.—El positivismo ó sistema de las ciencias experimentales por Pedro Estassen.—José del Perrojo.

Bibliografía.

Se publica dos veces al mes en cuadernos de 128 páginas.

Precios de suscripción: 30 rs. trimes tres; en Provincias, 32.

Oficinas: Pizarro, 15, bajo.

¡Testimonio convincente!—Recientemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos a la eficacia de un igual de las Píldoras Azucaradas de Bristol en las afecciones de hígado.

Sr. Antonio Diaz, de Montevideo, asegura que se curó en tres días de una congestión de hígado, supliendo la necesidad de Carlos Amaral, de Lima, dice: «Cuan lo pricipé a tomar las maravillosas Píldoras Antibiliosas y Alterativas de Bristol, todos los médicos me habian desahuciado. Diéron a mi enfermedad el nombre de degeneración de hígado, y lo cierto es que sufrí acerbos dolores en el costado derecho, que estaba inflado, y ademas tenia una constipación aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las Píldoras me devolvió la salud.» La señorita Dolores Valgo, de Caracas, en una carta al Dr. Bristol dice lo siguiente: «Solo a la medicina de V. (las Píldoras Azucaradas de Bristol) debo el restablecimiento de mi salud después de haber sufrido por espacio de mas de tres meses una fiebre biliosa remitente de las mas agudas.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

Academia de Francés por el profesor Mr. A. L. Davanens.

A los aficionados a este idioma como complemento de educación, se hace presente que el profesor Mr. A. L. Davanens, se encuentra en esta capital é invitado por algunas personas respetables de esta localidad, ha decidido abrir su

academia que dará principio el día 24 del actual.

Los interesados deben presentarse antes de este día y quedar matriculados. Los precios y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la academia, paseo de Mendez Núñez, número 20, piso 3.º Recibe de 9 a 3 de la tarde.

Banos de Simó.—El dueño de este establecimiento que, como hemos dicho ya ofrece tantas ventajas al público, tanto por lo anchuroso de sus departamentos como por la elegancia de sus adornos, deseando proporcionar a sus favorecedores todas las comodidades posibles, ha abierto abonos de nuevos baños con coche para conducir a los bañistas a 50 reales.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salú, de Du Barry, de Londres, la Revólenta Arábiga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, los asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, hística, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Curación núm. 63.476. Sr.—F. Comparet, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Curación núm. 49.522.—Agotamiento.—Señor Bajlwin, de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Curación núm. 76.448.—Verdun, 46 de Enroe de 1872.—Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubé a certificar que su Revólenta me ha salvado la vida.—En su atlé.—M. síco del 63.º R. g. niéto de la Infantería.

Curación núm. 62.885.—Señorita Martín, de sucesión de la neustración y baile de San Vito, usaba la y perfecta mente restablecida por la Revólenta.

Cuatro veces a su nutritiva que la carne y no irrita comenzando 50 veces su precio en 10 libras. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras 300 rs.

Los bizcochos de Revólenta se pueden comer en la mañana, seos ó no en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se ven en cajas de una libra, a 20 reales; de las libras, a 34 rs.

La Revólenta al 'ho ola' produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a las personas débiles por debilidad que se encuentran. Aliméntala diez veces más que la carne y que el chocolate or inario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Isidoro Gozalbez, y Gozalbez, vicedirector del Sindicato de Riegos de huerta de Alicante:

Hace saber: Que habiendo pasado el término fijado por el Reglamento para que la tanda cuarta de verano anunciada por edictos con fecha 7 de Agosto último, tenga efecto, el Sindicato, en sesión del día de hoy, ha acordado que desde el día 26 del actual al 7 de Octubre próximo se espendan en la oficina de esta dirección los albaes para la tanda cuarta de invierno, cobrándose el impuesto de diez céntimos de peseta por minuto de agua para gastos ordinarios y extraordinarios, con arreglo a los reglamentos vigentes.

El estado del Pantano en el día de hoy a las seis de la mañana, es el siguiente: Existencia de agua 103 palmos. Pared descubierta 78 id. De cieno 15 id. Entrana una hila fuerte. Sale media hila. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 24 de Setiembre de 1877.—El vice Director, Isidoro Gozalbez.

Caja especial de ahorros de Alicante.

Operaciones verificadas desde el 17 de Setiembre al 23 del mismo.

EMPEÑOS.

Han empeñado alhajas 22 personas por valor de 2.641 pesetas 50 céntimos. Han empeñado ropas 19 personas por valor de 216 pesetas 50 céntimos. Total de empeños 2.858 pesetas.

DESEMPEÑOS.

Han desempeñado alhajas 3 personas en valor de 78'03 pesetas. Han desempeñado ropas, 3 personas en valor de 26 pesetas. Han desempeñado libretas 1 persona en valor de 550 pesetas. Total de desempeños 654'03 pesetas.

IMPOSICIONES.

Se han impuesto por 46 anteriores imponentes 561 pesetas; y por cuatro imponentes nuevos 260'50 pesetas. Total de imposiciones 821'50 pesetas. Alicante 23 de Setiembre de 1877.—Por el Director Gerente, el Consejero, Juan Leuch.

PRIMER ANIVERSARIO. LAS SEÑORITAS DOÑA DOLORES Y DOÑA PURA. ICARDO Y GUBBRA. Fallecieron respectivamente en los días 25 de Setiembre y 41 de Octubre de 1876. Sus padres, hermanos, abuelos paternos, tíos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarlas a Dios y asistir al funeral que se celebrará hoy martes 25 de los corrientes a las nueve y media de la mañana en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, de lo que recibirán señalado favor. Alicante 25 Setiembre 1877. No se reparten esquelas.

ALICANTE. Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas

Botiquines alopatícos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, bañistas, etc., como tambien para la dotación de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro carriles, asos de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumería higienico-medicinal para los cuidados íntimos del tocador de las familias.

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica.

Surtido completo de biberones, braguetas de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, chso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el día; hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas, y en tela ó plomo; triángulos, pectorales, pezoneros, pulverizadores de líquidos sistema Gálante, intermitentes y continuos; saca leches, sondas, suspensorios, taletanos vendageria y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, farradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj gemelos y botanaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abas, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

LECHE SUIZA CONDENSADA. Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos y no contiene mas materias extrañas que el azúcar se adapta perfectamente a toda clase de usos. Sabido es que la leche es un alimento más sano y más nutritivo que el agua natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas mas ventajas que la mas pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen a agriarse y no sufrir ninguna variación. Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho mas nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa. Es innegable para lactar los niños con biberón, así como para la preparación de mantecas, cremas y demás usos culinarios. Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire le perjudique, y no se agria como la leche ordinaria. Precio 10 reales Lita de 500 gramos. Al por mayor se hace un descuento del 20 por 100. Depósito en Alicante: Farmacia de Mis Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Núñez (antes de la Reina).

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE. Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padeczan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbóticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curación, de cualquiera de los preparados siguientes: Rob legitimo de Ricard. Píldoras de Morison. » de Laffecteur. » preparado en esta oficina. Panacea Swains. » de Haut. » de Brandert. » orientales. » salulfieras de Franc. » azucaradas de Bristol etc. etc. Enolaturu depurativo y regenerativo de Padró. Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

Licor del Perú de Rojas. Elaborado en Bolivia con la coca en estado fresco. Acostumbrando tomar una sola cucharada diaria, se evitan infaliblemente los reumas, dolores nerviosos, indigestiones, acedias, intermitentes, catarros y ronqueras, y se adquiere una extraordinaria energía muscular y cerebral con gran despejo de la inteligencia. Es el licor de los hombres de estudio, con preferencia al café y demás excitantes. Depósito central en Madrid.—J. Rodriguez, Villanueva, 7. En Alicante, se vende a 20 reales frasco en la farmacia de Rodriguez, calle Mayor, 22.

ABANICOS. De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas a precios muy arreglados para todas clases.



